

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2779916



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59873

SANTIAGO, 02 de Agosto de 2011

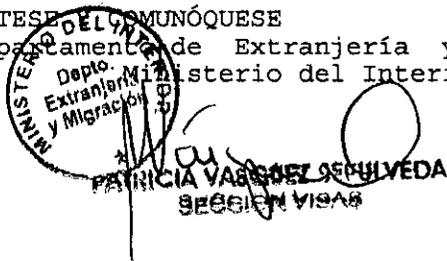
Policia de Investigaciones de Chile en Oficio N°4829 de fecha 22 de Julio de 2011. VISTO: Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Percy Ruben ROMERO CALICHE de nacionalidad PERUANA, válida desde 01/06/2011 hasta el 01/06/2012, con su empleador PANIFICADORA SAN LUIS LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE DEL COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



CDH/PVS/ED  
[323] 02/08/2011  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo